

## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANOQUITE

OFICINA DE ABASTECIMIENTOS

						DIA	MES		AÑO
	SOLI	CITUD	DE INVITACION			04	04		2024
REC	QUERRIN	/IENT		:267	-2024				
<b>DD</b>		ENTO	DE CELECCIÓN			DE0100 NO 00			
PKC	CEDIIMI	IENTO	DE SELECCIÓN	: CO	MPRACION DE P	RECIOS Nº 00	)2-2024-OEC-	MDH	
OB.	ETO DE	LA CO	NTRATACION	: (	CONTRATACION	PARA LA	ADOUISICI	ON E	E PRODUCTOS
									IENTO DE LOS
									O EN LA CADENA
									RODUCCION DE
				CAR	NE Y LECHE	EN LAS C	OMUNIDADE	S DEI	DISTRIRO DE
				HUA	NOQUITE-PARU	RO-CUSCO."			
RAZ	ON SOC	CIAL	:						
DIR	ECCION								
	LCCIOIT								
CO!	UTACTO				TELE		EB 4 4 11		
CO	NTACTO				TELF:		_EMAIL:		
								T	T
	CANTIDAD		DESCRIPCION	1 - /\!!# A	DE . N I I		MARCA	P/U	TOTAL
2	30 2	FCO FCO	Promotor de crecimiento hormonal inyectab Alcohol yodado al 7% x litro	ie (Vit A	DE y Nandrolona)x250m	l			
3			Antibiótico Inyectable (Enrofloxacina) x 250 r	nl				-	
4	30		Antibiótico Inyectable (Penicilina G Procainic		roestrontimicinal X 250	ml			
5	35	FCO	Antiparasitario Oral (Triclabendazol+Febenda						
6	40	FCO	Antiparasitario Inyectable (Ivermectina al 1.2						
7	50	FCO	Antiparasitario Oral (Triclabendazol+Albenda						
8	30	FCO	Reconstituyente Inyectable (Acido 1-1metile			)x100ml			
9	20	FCO	Antibiótico inyectable (Oxitetraciclina, Ketop	orofeno)	x100ml				
10	50		Reconstituyente Inyectable (Cloruro de Calci	o, Vit Al	DE )x250ml				
11	30	FCO	Reconstituyente Inyectable (Cacodilato, cit	ato de h	ierro amoniacal)x250n	nl			
12	10	FCO	Reconstituyente inyectable (Butofosfan, cit	ato de h	ierro amoniacal+selenio	de sodio)x250m	l		
13	180	FCO	Antibióticos intrauterinos x Bolos						
14	10	FCO	Antibiótico inyectable (Oxitetraciclina+Dexa						
15	70	FCO	Promotor de crecimiento no hormonal inyec	table (A	minoácidos, lisina,metic	onina, triptofano, c	obre		
16	80	FCO	glucanato, manganeso)x250ml Reconstituyente Inyectable (Vit B12, Coballo	2 200 tot	Trintofono ly 250ml				
17	10	FCO	Antitimpanico tensoactivo x 01 litro	Jacetati	J, 111ptorano)x250iiii				-7/
18	90	FCO	Reconstituyente Inyectable (Vit ADE)x100ml						
19	15	FCO	Hormona inyectable liberador de hormona	oucereli	na de acetato-GnRh\x50	ml			
20		FCO	Hormona luteotropico inyectable (Prostagla						
	20								
21	20 5	FCO	Hormona uterotropico y galactoforo (oxitodi	Ha IX TOO	/1111				
		FCO FCO	Hormona uterotropico y galactoforo (oxitodi Hormona estrogenica (estradiol benzoato)x		)III				
21 22 23	5	FCO	, , , ,	i0ml					
21	5 10	FCO	Hormona estrogenica (estradiol benzoato)x	i0ml lica)x100					otal s/.

CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS	SI	NO
PLAZO DE ENTREGA :		
LUGAR DE ENTREGA :		
FECHA DE COTIZACION :		
	ZON SOCIAL, SELLO FIRMA	
DE	L PROVEEDOR	

## Anexo N° 3

		(	Cotización y declaración ju	rada del proveedor	
1	Fech	a del documento			
2	Cotización				
	2.1	Descripción del ob	jeto de la contratación		
	2.2		as especificaciones	Si cumple	
		técnicas o términos de referencia, según corresponda		No cumple	
	2.3	Monto total cotiza	do		
	2.4	Detallar document	ación adjunta, de ser el		
3	Decl	aración jurada del p	roveedor		
	Acepto y me comprometo a mantener vigente esta oferta y a perfeccionar el contrato, en caso resultara favorecido con la buena pro, así como a cumplir con las especificaciones técnicas o términos de referencia del bien o servicio a contratar.				
	cont	ratar con el Estado do, así como que c	, conforme al artículo 11	ra postular en el procedimiento de la Ley N° 30225, Ley de Cor tenidas en dicha Ley, su Reglame eral.	ntrataciones del
4			= 1.		
			Nombre, firma y s	ello del proveedor	

## Anexo N° 4

		Decla	ración jurada del proveedor
1	Fech	a del documento	
2	Información del bien o servicio a co		ontratar (para ser llenado por la Entidad contratante)
	2.1	Descripción del objeto de la c	contratación
	2.2	Monto total según informe d	e indagación
	2.3	Detallar documentación adju pantalla de internet u otro do describa el bien o servicio a c	ocumento que
3	Decl	aración jurada del proveedor	
	resu		tener vigente esta oferta y a perfeccionar el contrato, en caso a pro, así como a cumplir con las especificaciones técnicas o ervicio a contratar.
	cont Esta	ratar con el Estado, conforme	e impedido para postular en el procedimiento de selección ni e al artículo 11 de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del sanciones contenidas en dicha Ley, su Reglamento y la Ley N° inistrativo General.
4			
		No	mbre, firma y sello del proveedor

# <u>DECLARACIÓN JURADA</u>

Seño	res:
OFIC	INA DE LOGISTICA, ALMACEN Y PATRIMONIO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
	NOQUITE.
	ente
DATO	OS DEL DECLARANTE:
NOM	BRE Y/O RAZÓN SOCIAL:
RUC:	
DIRE	CCIÓN DE NOTIFICACIÓN:
TELF	FIJO/MÓVIL:
COR	REO ELECTRÓNICO:
	ERO DE COTIZACIÓN:
DEPO	BRE DE LA ENTIDAD A DSITAR (BANCO):
	GO DE CUENTA RBANCARIA (CCI):
	RO BAJO JURAMENTO que la siguiente información de mi representada sea sujeto a la
verdad	
1.	Cumplir los términos de referencia y/o especificaciones técnicas, según corresponda,
	proporcionados por la Oficina de Logística y Patrimonio de la Municipalidad Distrital de Huanoquite,
2.	Ser responsable de la veracidad de los documentos e información que presenta a afectos del
	presente proceso de contratación
3.	No tener impedimento para contratar con el estado, de acuerdo a lo señalado en todos los
	numerales del Articulo 11 de la Ley № 30225 y sus modificatorias, Ley de Contrataciones del Estado.
4.	Conocer y aceptar las modalidades de comunicación señaladas en el numeral 20.1.2 del artículo
	20 de la ley 27444. Ley de Procedimiento Administrativo General
5.	No tener grado de parentesco hasta el 4to grado de consanguinidad o 2do de afinidad, con funcionarios de la entidad.
6.	Autorizar que los pagos sean abonados en la cuenta que corresponde al CCI y Banco consignados en los Datos del Declarante.
7.	El correo electrónico es el medio oficial, donde se me notificara la orden de compra y/o servicio,
	ampliaciones de plazo, resolución de contrato. Siendo contabilizado al día siguiente de su
	recepción.
	Huanoquite, de del 2024.
FI	RMA Y SELLO DEL PROVEEDOR
	Y/O REPRESENTANTE LEGAL

## ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA ADQUISICION DE BIENES

DENOMINACION DE LA CONTRATACIÓN: ADQUISICION DE PRODUCTOS VETERINARIOS PARA BRINDAR ASISTENCIA
TECNICA EN SANIDAD ANIMAL

#### 1. DENOMINACION DE LA CONTRATACIÓN

ADQUISICION DE PRODUCTOS VETERINARIOS PARA BRINDAR ASISTENCIA TECNICA EN SANIDAD ANIMAL

#### 2. FINALIDAD PUBLICA

El presente proceso de selección busca contar con la adquisición de PRODUCTOS VETERINARIOS para brindar asistencia técnica en sanidad animal dentro del marco del proyecto: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO EN LA CADENA PRODUCTIVA DEL GANADO VACUNO PARA LA PRODUCCIÓN DE CARNE Y LECHE EN LAS COMUNIDADES DEL DISTRITO DE HUANOQUITE DE LA PROVINCIA DE PARURO DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO, para el cumplimiento de las actividades y funciones propias de la entidad. En ese sentido con la adquisición de los productos se pretende ejecutar las siguientes partidas:

- 3.1.3. Asistencia técnica para el control de enfermedades en toros de engorde
- 3.2.1. Asistencias técnicas en prevención y tratamiento de enfermedades parasitarias.
- 3.2.2. Asistencia técnica en prevención y tratamiento de enfermedades infecciosas y carencias

#### 3. ANTECEDENTES

La entidad actualmente tiene aprobada el provecto denominado "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO EN LA CADENA PRODUCTIVA DEL GANADO VACUNO PARA LA PRODUCCIÓN DE CARNE Y LECHE EN LAS COMUNIDADES DEL DISTRITO DE HUANOQUITE DE LA PROVINCIA DE PARURO DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO", para el cual se requerirá el bien respectivo.

#### 4. OBJETIVOS DE LA CONTRATACIÓN

#### 4.1. Objetivo General

El presente procedimiento busca adquirir productos veterinarios para brindar la asistencia técnica en sanidad animal dentro del marco de ejecución del proyecto: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO EN LA CADENA PRODUCTIVA DEL GANADO VACUNO PARA LA PRODUCCIÓN DE CARNE Y LECHE EN LAS COMUNIDADES DEL DISTRITO DE HUANOQUITE DE LA PROVINCIA DE PARURO DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO"

#### 5. ALCANCES Y DESCRIPCION DE LOS BIENES A CONTRATAR

#### 5.1 DESCRIPCIÓN DE CANTIDAD Y BIENES:

	PRODUCTOS VETERINARIOS					
ITEM	DESCRIPCION	UND.	CANT.			
1	Promotor de crecimiento hormonal inyectable (Vit ADE y Nandrolona) x250ml	Fco	30.00			
2	Alcohol yodado al 7% x litro	Fco	2.00			
3	Antibiótico inyectable (Enrofloxacina)x250ml	Fco	9.00			
4	Antibiotico inyectable (Penicilina G procainica + Dihidroestroptimicina)x250 ml	Fco	30.00			
5	Antiparasitario Oral (Triclabendazol + Febendazole) x litro	Fco	35.00			
6	Antiparasitario inyectable (Ivermectina al 1 2%) x 250 ml	Fco	40.00			
7	Antiparasitario oral (Triclabendazol + Albendazole + minerales) x litro	Fco	50.00			
8.	Reconstituyente Inyectable (Acido 1-1metiletil-fosfonico butafosfan, Vit B12) x 100ml	Fco	30.00			
9	Antibiótico inyectable (Oxitetraciclina + Ketoprofeno) x 100 ml	Fco	20.00			
10	Reconstituyente Inyectable (Cloruro de Calçio, Vit ADE )x250ml	Fco	50.00			
11	Reconstituyente Inyectable (Cacodilato, Citrato de hierro amomiacal)x250ml	Fco	30.00			
12	Reconstituyente inyectable (Butofosfan, citrato de hierro amoniaca+ selenio de sodiol)x250ml	Fco	10.00			
13	Antibioticos de intrauterinos x bolos	Und	180.00			
14	Antibiótico inyectable (Oxitetraciclina + Dexametazona)x250ml	Fco	10.00			
15	Promotor de crecimiento no hormonal inyectable (Aminoácidos, lisina, metionina, triptofano, cobre glucanato, manganeso)x250ml	Fco	70.00			



Ing. Wah ama Huaipa

16	Reconstituyente Inyectable (Vit B12, Coballo acetato, Tripfano)x250ml	Fco	80.00
17	Antitimpanico Tensoactivo x 01 litro	Fco	10.00
18	Reconstituyente Inyectable (Vit ADE)x100ml	Fco	90.00
19	Hormona inyectable liberador de hormona (bucerelina de acetato-GnRh)x50ml	Fco	15.00
20	Hormonal luteotropico inyectable (prostalglandina, cloroprostenol sodica)x30ml	Fco	20.00
21	Hormona Uterotropico y galactoforo (Oxitocina)x100ml	Fco	5.00
22	Hormona estrogénica (Estradiol benzoato)x50ml	Fco	10.00
23	Antiinflamatorio inyectable (diclofenaco sodica)x100ml	Fco	15.00
24	Antimiasico, cicatrizante (Polvo aerosol )x270 gr.	Fco	5.00

#### **5.2 ESPECIFICACIONES TECNICAS**

1	Promotor de crecimiento hormonal inyectable (Vit ADE y Nandrolona)x250ml	Composición química: 19-nortestosterona -17-ciclohexilpro-pionato (nandrolona)1.00 g, vitamina A 4750000.00 UI, Vitamina D3 475000.00 UI, vitamina E 10000.00 ml, excipientes aceite neutro esteril c.s.p. 100.00 ml
2	Alcohol yodado al 7% x litro	Composición química: yodo resublimado 0.3 g, yoduro de potasio 0.2 g, alcohol etilico 70° 100.0 ml
3	Antibiotico inyectable (Enrofloxina)x250ml	Composición Química: Cada 1 ml contiene: Enrofloxacina base 200mg, diclofenaco sodico 30 mg, excipientes c.s.p 1ml
4	Antibiotico inyectable (Penicilina G procainica + Dihidroestroptimicina)x250 ml	Composición química: Penicilina G procaínica 200 000 UI, Dihidroestreptomicina sulfato 250 000 UI, excipientes c.s.p. 1 mL
5	Antiparasitario Oral (Triclabendazol + Febendazole) x litro	Composición química: Cada 1 mL contiene: Triclabendazol: 125 mg, Fenbendazol:75 mg; Ácido orótico:10 mg
6	Antiparasitario inyectable (Ivermectina al 1.2%) x 250 ml	Composición química: Cada 1 mL contiene: Ivermectina: 12 mg; Excipientes c.s.p. 1 mL
7	Antiparasitario oral (Triclabendazol + Albendazole + minerales) x litro	Composición química: Triclabendazole: 100 mg; Albendazole:100 mg; Cobalto (como sulfato):6 mg; Zin (como Sulfato):6 mg; Selenio (como Selenito Sódico):3 mg, Excipientes c.s.p.: 1000 m
8	Reconstituyente Inyectable (Acido 1-1 metiletil- fosfonico butafosfan, Vit B12) x 100ml	composición química: Cada ml contiene: Acido 1-1metiletil-fosfonico butafosfan: 100mg, Vit B12: 0.05g, excipientes c.s.p. 1 ml
9	Antibiotico inyectable (Oxitetraciclina + Ketoprofeno) x 100 ml	composición química: cada 1 ml contiene; oxitetraciclina base 200 mg, ketoprofeno 30 mg, excipientes c.s.p. 1 ml
10	Reconstituyente Inyectable (Cloruro de Calcio, Vit ADE )x250ml	composición química: Cada 1 mL contiene: Cloruro de calcio: 2 mg; Vitamina A:50 000 Ut; Vitamina D3: 7 500 Ut; Vitamina E:5Ut; Vitamina B12 (Cianocobalamina):120 µg Excipiente c.s.p: 1ml.
11	Reconstituyente Inyectabale (Cacodilato, Citrato de hierro amomiacal)x250ml	composición química: Cacodilato de sodio 30 mg, Citrato de hierro amoniacal 20 mg, DL-metionina 10 mg, Histidina 5 mg, Triptófano 2.5 mg, Cobalto acetato 500 mcg, Vitamina B12 (cianocobalamina) 11 mcg, Riboflavina 5 fosfato 2 mg, Nicotinamida 50 mg, Piridoxina clorhidrato 10 mg, Glicerofosfato de sodio 10 mg, Excipientes 1 mL
12	Reconstituyente inyectable (Butofosfan, citrato de hierro amoniaca+ selenio de sodiol)x250ml	Cada 1 mL contiene: Butafosfan: 200.0 mg; Citrato de hierro amoniacal:5.0 mg Edetato de cobalto disódico monohidratado: 0.195 mg; Yoduro de potasio: 20.0 mg; Edetato de manganeso disódico dihidrato: 2.817 mg; Edetato de zinc disódico dihidrato: 2.139 mg, Selenito de sodio: 0.46 mg; Vitamina B12: 500.0 μg; Ácido nicotínico: 5.0 mg; Excipientes c.s.p.: 1.0 ml





13	Antibioticos intrauterinos x bolos	composición química: Oxitetraciclina Base(como clorhidrato)500 mg; Metronidazol: 125 mg; Metronidazol: 125 mg (o análogos)
14	Antibiotico inyectable (Oxitetraciclina + Dexametazona)x250ml	composición química: Cada 1 mL contiene: Oxitetraciclina base: 200 mg; Dexametasona : 0.5 mg; Excipientes c.s.p. 1 m
15	Promotor de crecimiento no hormonal invectable (Aminoacidos, lisina, metionina, tirptofano, cobre glucanato, manganeso)x250ml	Composición química: Aminoácidos, pool: 80.90mg, lisina: 1213.40mg, Metionina: 609mg, triptófano; 60mg, cobre, gluconato: 214mg, manganeso, gluconato: 310mg, Zinc,gluconato: 91mg, Hierro dextrano:250mg, Excipientes c.s.p:100ml
16	Reconstituyente Inyectable (Vit B12, Cobalto acetato, Tripfano)x250ml	Composición química: Cada mL contiene: Sodio cacodilato: 30 mg, Hierro (citrato amoniacal):20 mg, Histidina Hcl:5 mg, Triptófano:2,5 mg; Metionina: 10 mg, Cobalto (acetato): 500 mg; Vitamina B12: 10 mg; Agua desmineralizada c.s.p: 1 mL.
17	Antitimpanico Tensoactivo x 01 litro	Composicion quimica: Dimetilpolisiloxano 2.500 g. Diciclomina clorhidrato 0.008 g. Nipagin 0.100 g. Nipasol 0.010 g.
18	Reconstituyente Inyectable (Vit ADE)x100ml	Composición química: Cada ml contiene: Vitamina A: 500,000 U.I.; Vitamina D3: 75,000 U.I. Vitamina E:50 mg; Excipiente c.b.p:1 ml
19	Hormona inyectable liberador de hormona (bucerelina de acetato-GnRh)x50ml	Composición química: Buserelina acetato 0,0084 mg, excipientes c.s.p. 1 mL
20	Hormonal luteotropico inyectable (prostalgladina, cloroprostenol sodica)x30ml	Composición química: Cloprostenol sódico 0.263 mg, excipientes c.s.p. 1 mL.
21	Hormona Uterotropico y galactoforo (Oxitocina)x100ml	Composición química: Oxitocina 10 UI, excipiente c.s.p. 1 mL
22	Hormona estrogenica (Estradiol benzoato)x50ml	Composición química: Cada 100 ml contiene: Estradiol benzoato 300 mg, Vehículo c.s.p. 100 ml
23	Antiinflamatorio inyectable (diclofenaco sodica)x100ml	Composición química: Cada 1 mL contiene: Diclofenaco sódico:25 mg; Excipientes c.s.p. :1 mL
24	Antimiasico, cicatrizande (Polvo aerosol )x270 gr.	Composición química: Cipermetrina 0,34 %, Aceite de pino, violeta de genciana, vehículo c.s.p. 100%

## CONSIDERACIONES PARA TODO LOS PRODUCTOS VETERINARIOS

- Los productos veterinarios deben contar con registro de SENASA.
- Los productos veterinarios deben tener fecha de expiración mayor a dos años (48 mese) contabilizados a partir del día de entrega en almacén de la Municipalidad.
- Los productos veterinarios ofertados deben ser originales, de comprobarse lo contrario la Municipalidad tomara las acciones legales ante las entidades correspondientes.

## 5.2 GARANTIA COMERCIAL OBLIGATORIO

De preverse la garantía comercial, deberá indicarse lo siguiente:

ALCANCE DE LA GARANTÍA: El contratista es responsable ante la entidad de cumplir con la entrega del bien, sin ningún tipo de defectos diseño y/o fabricación, con características requeridos en buenas condiciones y serán verificados por los responsables de la recepción a cargo del ALMACEN CENTRAL y el RESIDENTE DEL PROYECTO.

condiciones de La Garantía: En caso de que el Contratista entregue bienes defectuosos, este deberá remplazar en un plazo máximo de 48 horas de comunicado, por uno de igual o superior característica sin ello signifique un costo adicional.

INICIO DEL CÓMPUTO DEL PERÍODO DE GARANTÍA: A partir del ingreso del bien al proyecto por UNO (01) año.

#### 5.3 LUGAR Y PLAZO DE PRESTACIÓN

#### 5.3.1 LUGAR

El bien será entregado en el ALMACEN central, ubicado en la siguiente ubicación:

Departamento

: Cusco.

Provincia

: Paruro.

Distrito

: Huanoquite.

La distancia total de Cusco hasta el distrito de huanoquite es de

	VIA DE ACCESO		
CARRETERA	TIPO	LONGITU D (KM)	TIEMPO DE VIAJE (MINUTOS)
CUSCO -	ASFALTADO Y DOBLE VIA HASTA YAURISQUE Y POSTERIOR	, ,	
HUANOQUITE	CARRETERA CONVENCIONAL	52.5	100
	TOTAL	52.5	100





El bien entregado deberá ser informado a almacén central, una vez se encuentre en el lugar de entrega.

#### 5.3.2 PLAZO:

El plazo de entrega será de 5 (Cinco ) días calendarios, el inicio del plazo de la ejecución de las prestaciones será a partir del día siguiente de recibir la notificación de la orden de compra.

#### 6. REQUISITOS Y RECURSOS DEL PROVEEDOR

#### **6.1 REQUISITOS DEL PROVEEDOR**

- Ser persona natural o jurídica dedicada al objeto de la convocatoria.
- Estar inscrito en el Registro Nacional De Proveedores (RNP).
- · Presentar ficha RUC en el rubro.
- Presentar copia de DNI.
- No estar impedido por la ley para contratar con el estado.

## 7. OTRAS CONSIDERACIONES PARA LA EJECUCION DE LA PRESTACIÓN:

#### 7.1 Conformidad de los bienes:

#### 7.1.1 Área que recepcionará y brindará la conformidad:

- Área o unidad orgánica responsable de recepción de los bienes (Almacén central y Residente del proyecto)
- Área o unidad orgánica responsable otorgar la conformidad los bienes (La Sub Gerencia de ODEL, de la misma manera el Residente del proyecto con autorización del Supervisor del proyecto).

#### 7.2 Forma de pago

La forma de pago será

La forma de pago será UNICA, al culminar la entrega del bien requerido, previa conformidad por el área usuaria del proyecto, para efectos del pago el contratista deberá presentar los siguientes documentos:

- Factura electrónica.
- Guía de remisión.
- Autorización de abono a cuenta bancaria indicando CCI.

#### 7.3 Penalidad por incumplimiento

#### Penalidad por Mora:

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de la prestación objeto del contrato, la entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo con la formula contenida en el Art. 162 numeral 162.1, del Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante D.S. N° 344-2018-EF y modificado mediante D.S. N° 162-2021-EF.

Penalidad diaria = 
$$\frac{0.10 \text{ x monto vigente}}{\text{F x plazo vigente en dias}}$$

#### Donde F tiene los siguientes valores:

- F = 0.40 para plazos mayores a sesenta (60) días.
- F = 0.25 para plazos menores o iguales a treinta (30) días.

Para el cálculo de las penalidades por día, se computará desde la fecha de la observación hasta su subsanación por parte de la contratista, dicha subsanación debe contar con la aprobación del supervisor de la Municipalidad. En caso de que EL CONTRATISTA supere la penalidad máxima del 10% del monto contractual, podrá ser causal de resolución de contrato.

### 7.4 Responsabilidad por vicios ocultos:

Es responsabilidad del contratista por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos de los bienes ofertados el cual es de (01) año contado a partir de la conformidad otorgada.

#### 7.5 Resolucion contractual

La Entidad puede resolver el contrato, en los siguientes casos:

- a) Por el incumplimiento injustificado de las obligaciones contractuales, legales o reglamentadas su cargo, pese a haber sido requerido para ello.
- b) Por la acumulación del monto máximo de la penalidad por mora o por el monto máximo para las otras penalidades, en la ejecución de la prestación a su cargo.
- c)Por la paralización o reducción injustificada de la ejecución de la prestación, pese a haber sido requerido para corregir tal situación.
- d) Por caso fortuito o fuerza mayor que imposibilita de manera definitiva de continuidad de la ejecución,

amparado en un hecho o evento extraordinario, imprevisible e irresistible; o por un hecho sobreviniente al perfeccionamiento del contrato, orden de compra o servicio, que no sea imputable a las partes.





Asimismo, puede resolverse de forma total o parcial de la orden de compra o de servicio y/o contrato por mutuo acuerdo entre las partes, previa opinión del área usuaria.

#### 7.6 Obligaciones anticorrupción

El postor declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquiera beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato. Asimismo, el postor se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores. Además, el postor se compromete a comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

#### 7.7 Solución de controversias.

Todos los conflictos que se deriven de la ejecución e interpretación de la presente contratación, son resueltos mediante trato directo, conciliación y/o acción judicial.

#### 7.8 ANEXO

- Copia de presupuesto de analítico del provecto.
- INFORME N°008 -ALM- PIP MSADPCPGVPCLCDH-SGDE-MDH-2024.

Huanoquite, 13 de febrero del 2024

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANOQUITE

ing. Walter Ccama Hualpa